REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

71ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR MARIO FARACHIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR DARDO ORTIZ ALONSO

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación**	201
2)	**Asistencia**	201
3)	**Solicitud de sesión y levantamiento del receso**	202
	- Se resuelve afirmativamente.	
4)	**Presidente de la República. Solicitud de autorización para ausentarse del país de acuerdo con lo estipulado en el artículo 170 de la Constitución de la República**	202
	- Manifestaciones de los señores senadores Korzeniak y Raffo, y del señor Presidente.	
	- Se resuelve concederla.	
5)	**Se levanta la sesión**	203

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 9 de enero de 1991.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria hoy, miércoles 9, a la hora 19, a fin de hacer cesar el receso para considerar la solicitud formulada por el señor Presidente de la República, para ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas (artículo 170 de la Constitución de la República).

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cassina, Cigliuti, de la Sierra, Gargano, Irurtia, Korzeniak, Millor, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet y Zumarán.**

FALTAN: sin aviso los señores senadores **Cadenas Boix, de Posadas Montero, González Modernell, Jude y Urioste.**

3) SOLICITUD DE SESION Y LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 22 minutos)

-Corresponde que el Senado se pronuncie acerca de si levanta el receso a efectos de considerar la solicitud del señor Presidente de la República para ausentarse del país.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Solicitud de autorización para ausentarse del país de acuerdo con lo estipulado en el artículo 170 de la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. - Está abierta la sesión.

Dése cuenta de una nota elevada por el señor Presidente de la República.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente de la República remite nota, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 de la Constitución, solicitando autorización para ausentarse del país".

-Léase.

(Se lee:)

"PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Enero de 1991.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República.

En el marco de la Campaña Antártica 1991 habré de visitar la Base Científica Antártica Artigas.

Dicha ocasión será propicia para efectuar el primer viaje del buque Pedro Campbell el que ha sido reacondicionado a fin de efectuar estudios oceanográficos y antárticos.

El viaje, que se llevará a cabo con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas y científicos vinculados a las áreas de estudio referidas, comenzará el día 21 de enero próximo y se extenderá por el término aproximado de nueve días, dependiendo de las condiciones climáticas la fecha de regreso.

Saludo al Señor Presidente con mi más alta consideración,

Luis Alberto Lacalle Herrera
Presidente de la República

Dr. Pablo García Pintos
Secretario de la
Presidencia de la República"

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: no voy a plantear una oposición a la solicitud presentada por el señor Presidente de la República, pero, con todo respeto, no puedo dejar de señalar su desprolijidad.

En caso de que esta Base forme parte del territorio uruguayo, el señor Presidente de la República no necesitaría autorización del Senado para salir del país, porque continuaría estando dentro de él. Sin embargo, teniendo en cuenta que el tema puede ser discutible, estoy de acuerdo con que, de conformidad con el artículo 170 de la Constitución, se haya solicitado la autorización correspondiente.

No obstante, el último párrafo de la nota, en el que se fundata la solicitud -lo que considero correcto- expresa que el viaje se llevará a cabo con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas. Es posible que se trate de tres o cuatro miembros especializados en el tema, por lo que no habría que hacer cuestión al respecto, pero todos sabemos que el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución establece que para que integrantes de las Fuerzas Armadas puedan salir del país, es necesaria una ley autorizante.

SEÑOR SANTORO. - La autorización ya existe.

SEÑOR KORZENIAK. - Siendo así, pienso que ello debería establecerse en la nota.

Simplemente quería dejar esta constancia, anunciando que ello no implicaría un voto negativo.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Quisiera aclarar que esta solicitud hace referencia a que el señor Presidente ingresará a territorio extranjero, puesto que el viaje hasta el sur para abordar el buque "Pedro Campbell" lo realizará por tierra, a través de la República Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE. - A efectos aclaratorios, la Mesa quiere expresar que le ha planteado al señor Presidente de la República algunas inquietudes sobre las características del viaje. Precisamente, una de las dificultades que obliga a solicitar autorización es -aparte de la que ya ha señalado el señor senador Raffo- que la duración del viaje depende de las condiciones climáticas. En principio, se calcula que será de treinta horas; sin embargo, si el tiempo es adverso, este lapso puede extenderse, quedando fuera del margen establecido por la Constitución de la República.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de autorización.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiéndose agotado el orden del día, se levanta las sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 27 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cassina, Cigliuti, de la Sierra, Gargano, Irurtia, Korzeniak, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet y Zumarán).**

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dn. Mario Farachio
Secretario

Dn. Dardo Ortiz Alonso
Prosecretario

Dn. Jorge Pelufo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/91